



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1
 La cantidad de \$: 28,200 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CONSUMO JARDIN DE CARILEUFU
 Fecha de Pago : 05/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7623	03/08/2013	28,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		28,200
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	28,200	
215-22-05-002-000-000	Agua	28,200	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		28,200
	Sumas Iguales	56,400	56,400

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	22,519,585		
Comprometido	15,665,375		
Subtotal Comprometido	6,854,210		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON
 17.10.2013

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
 Administrador MUNICIPAL
 MUNICIPAL ADMINISTRADOR
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 JEFE SECC. FINANZAS
 DEPTO EDUCACION

ch. 4167